

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(N° 893)

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Ingeniero Luis B. Laporte", la calle actualmente conocida como 9 de Julio en barrio "Celedonio Escalada".

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación en dicha arteria de una placa de bronce con la siguiente inscripción:

La Municipalidad de Rosario al Ingeniero Luis B. Laporte.
Ordenanza n° 893 de 1952.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida (Fondo de Reserva) del presupuesto en vigencia.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al

D.M.-

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 1952.-

Publicos
General
Nomenclatura
Kor
Luis
Luis
Luis
Luis
Luis

Infante

L.J.D.-

H.C.D.
CONFIRMADO
COPIA
F.P.

Guillermo Albert Castareda
GUILLERMO ALBERT CASTAREDA
SECRETARIO GENERAL



Salvador Diez Mori
SALVADOR DIEZ MORI
PRESIDENTE

MESA GENERAL DE ENTRADAS
INTENDENCIA

Recibido del H.C.D. el día 20-5-52 a las 11:00 hrs.
y puesto a despacho en la fecha 20-5-52

Rosario, 20 de mayo de 1952.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Santiago Albanese Galassi
SANTIAGO ALBANESE GALASSI
SECRETARIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

*Dr. Jose Le...
Intendente Municipal*

Rosario, 22 de Mayo de 1952.-

Cumplido en la fecha segun nota N° 2887/2895-10P-

Expte. 46.781-C-1951-H.O.D.-

Por y nota de 195-OP7-